

CASTRO, 09 de Noviembre de 2022

VISTOS: El Oficio 287/21 del 02.06.2021; el Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos; la Sesión Extraordinaria N°8 del 14.12.2021 del Concejo Municipal, donde se aprueba el presupuesto municipal año 2022 y las facultades que me otorga la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBASE Y AUTORICESE:

El contrato de prestación de servicios para la realización de una capacitación de Fotografía con equipo móvil y manejo de redes sociales dirigido a usuarios del Programa de Desarrollo Territorial Indígena (PDTI), a realizarse el 29 de Noviembre, en Isla Quehui, comuna de Castro, celebrado entre:

La Ilustre Municipalidad de Castro, representada legalmente por su Alcalde JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA, RUT N° y SEBASTIAN RENE CABRERA CORREA, RUT N°

El gasto en que se incurra en el presente contrato por parte de la Municipalidad serán cargados a la cuenta N°2152104004 de "Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios", y perteneciente al centro de costo 040425 del Programa de Desarrollo Territorial Indígena (PDTI).

El citado documento consta de doce cláusulas que no se reproducen por ser conocidas de las partes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

JVS/DMV/ISP/ars



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

Distribución

- Dirección Adm. y Finanzas
- Archivo Secretaria Municipal
- Archivo Dideco- PDTI

